

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y miércoles 17 de agosto de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la reducción paga los portes.

Hoy es santa Emilia y san Anastasio, obispo.

El jubileo está en la capilla de la Divina Pastora.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 5 y 15 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 6 y 45 minutos de la tard.
La Luna sale.....á las 10 y 3 minutos de la mad.
La Luna se oculta.....á las 9 y 32 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 6 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 26 minutos de la mañ.
Primera baja á las 11 y 35 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 5 y 47 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 59 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma: y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

ALCANCE AL CORREO.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

Ejército de operaciones del norte.—Division expedicionaria.—Eselesentísimo señor:—El día de hoy será contado como uno de los mas gloriosos para las armas de S. M.: la nacion hallará un justo motivo de reconocimiento hacia estas beneméritas tropas, y Galicia, Asturias, con algunas provincias de Castilla, verán coronada la obra de su libertad.

Grandes han sido los padecimientos, inauditas las privaciones, superior á todo elogio la constancia; pero al fin consiguieron combatir para obtener el triunfo que satisface todos sus deseos, y por el cual han podido soportar tan prolongados padecimientos.

El enemigo pernoctó anoche á cuatro leguas de donde yo lo hice. Llegaron á Guardo las tropas ya oscurecido con una marcha de siete leguas: no podian racionarse porque los rebeldes lo habian arrasado todo: ellos no contaban con la posibilidad de ser perseguidos; mas á las once de la mañana ya sufrieron el mortífero fuego los dos batallones de retaguardia. El caudillo rebelde se sorprendió al verlos en retirada, y siguiéndola con toda la fuerza la sostuvo en ventajosos escalones, dando lugar á tomar las formidables posiciones del pueblo de Escaro. Vencidos aquellos hicieron una tenaz resistencia en estas; pero todo cedió al arroyo de las valientes tropas de mi mando. La destruccion fué completa: han tenido los restos que tomar en dispersion varias direcciones. No creo se reunan porque la persecucion fué activa hasta la noche, y será continuada mañana alimentada solo la tropa con la victoria. La caballería

enemiga sufrió igual suerte: lanzada por nuestros bravos queda destruida; y para que el lauro sea mas completo, espero que la columna que va persiguiendo el convoy, con el que tambien van los prisioneros, consiga esta noche darle alcance antes de penetrar en Asturias, y lo prenda y liberte á aquellos. Esto lo considero infalible, porque ya solo llevaba media hora de ventaja.

No me es posible dar en este momento los detalles, que ofrezco cuando el tiempo me lo permita: solo añadiré que son infinitos los presentados, bastantes los prisioneros, muchos los muertos, y probable que se aumente el número de los primeros; sin que por nuestra parte escada la pérdida de unos 80 entre muertos y heridos.

Dignese V. E. dar cuenta á S. M. interin que llega el parte circunstanciado que comprenderá sin duda mayores ventajas; pues todo lo espero de mis bravos cuanto sufridos compañeros, que continuaran hasta conseguir el total exterminio de los que creyeron llevar á cabo la empresa de insurreccion general para atarnos al carro del despotismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Escaro 8 de agosto de 1836.—Eselesentísimo señor:—Baldomero Espartero.—Eselesentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Comandancia general de la provincia de Leon.—Eselesentísimo señor.—Al acompañar á V. E. la comunicacion del señor general Espartero en que da cuenta á S. M. de la completa derrota y victoria conseguida por nuestras tropas sobre la faccion rebelde que al mando del cabecilla Gomez invadió estas provincias, me cabe la particular satisfacion de po-

ner en el superior conocimiento de V. E. el parte que en el instante acabo de recibir del comandante de armas y nacionales de Murias de Paredes.

"Tengo la satisfacion de poner en conocimiento de V. S. que el movimiento ejecutado por la benemérita Guardia-Nacional de esta villa de Vabias, segun dije á V. S. en mi anterior comunicacion fechada en Torrebarrio, es del mas alto interes y ventajosas consecuencias para la causa de S. M. y de la patria. Despues de haber penetrado en Asturias, prévio el conocimiento militar, batido y reconocidos los montes y cabañas limítrofes á este pais, poniendo sobre la ruta que llevaba Pontevedra los restos del titulado primer batallon voluntarios de Asturias, que en el número de 19 foragidos con su cabecilla Florez Collar al frente, huían de la activa y próxima persecucion que les haciamos, él ofrece ademas por resultado la captura en ásperas é impenetrables guaridas, de las personas siguientes que se hallan en mi poder prisioneros:—Don Miguel de Naves, titulado ayudante del citado rebelde batallon: don Jacobo Herrero, subteniente del mismo, ambos procedentes de Navarra: el célebre malvado cura de Polgueras don Manuel Baragaño, emigrado tambien de Navarra: don Cayetano Gonzalez Palacios, presbítero; y Juan Meras, granadero.

Lo que digo á V. S. para su satisfacion y para que sin pérdida de tiempo lo eleve al superior conocimiento del gobierno por conducto del eselesentísimo señor capitan-general de la provincia; sin perjuicio de dar á V. S. mas detalles tan luego como tenga tiempo para ello, y de recomendar á la benevolencia de S. M. la augusta Reina el superior mérito que

ha contraído esta Guardia-Nacional, y en particular algunos individuos de ella en esta jornada; habiéndose distinguido anteriormente en la captura de los 10 prisioneros que he dicho á V. S. entregué bajo recibo al coronel Sierra. A mas de los dichos existen en mi poder otros dos prisioneros cogidos tambien por la Guardia-Nacional, y papeles interesantes pertenecientes al cura de Felguerras relativos al levantamiento que este proyectaba hacer en Asturias."

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. directamente para no retrasarle tan interesante noticia, remitiendo á V. E., como lo hago, la recomendacion de la benemérita Guardia-Nacional de Murias de Paredes; y muy particularmente el mérito contraído en esta jornada por su comandante don Ignacio García Lorenzana.

Dios guarde á V. E. muchos años. Leon 10 de agosto de 1836.—Esclentísimo señor.—Juan Antonio Pardo.—Esclentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.—Es copia.

Ejército del centro.—Esclentísimo señor.—Cuando salí con la primera brigada de reserva de la ciudad de Teruel para recibir al rebelde Quilez, que suponía venia fugitivo y perseguido á abrigarse á las montañas de Cantavieja, previne al mariscal de campo don Manuel de Soria, situado en Camarillas con la primera division de este ejército, estuviese á la mira de atacar al espresado Quilez, si este escapaba de la persecucion y acecho de las demas tropas del ejército, bien fuese por la direccion de Albarracin, bien por la que ha traido de Manzanera y Rubielos. Este benemérito general, en cumplimiento de mis espresadas instrucciones, y animado de sus notorios deseos de servir á su Reina y á su patria, supo oportunamente que Quilez desde Valdelinares marchaba á Fortanete, para cuyo punto se puso en movimiento inmediatamente, y tuvo la satisfacion de llegar á él en el mismo tiempo que lo verificaba el referido rebelde Quilez con su faccion: lo atacó decididamente, obteniendo los gloriosos resultados que V. E. verá por la copia de su parte que tengo el honor de acompañar.

La pérdida de 250 á 300 enemigos, la dispersion de aquella faccion, y el valor y decision de las tropas de su mando, es un acontecimiento de importancia y que facilita otros resultados sucesivos. El rebelde Quilez no ha sido abandonado un momento por las tropas de mi cargo. Fué atacado por mí en este mismo punto de Fortanete con la distinguida brigada de don Ramon María Narvaez; ha sido sorprendido y batido con gloria por las tropas del mando del brigadier marques de Villacampo en Albaida, y últimamente ha sufrido este importante descalabro que comunico á V. E., y que prueba que el ejército del centro que tengo el honor de mandar, no ha descansado en persecucion del enemigo para lograr los espresados resultados, y tener libre á estas horas las provincias de Aragon y Valencia,

en toda la parte que no comprende la aspereza de las montañas.

Prevengo al general don Manuel de Soria me proponga las gracias á que se han hecho acreedores los gefes, oficiales y demas individuos que tuvieron parte en aquella feliz jornada y mas ocasion de distinguirse, recomendando yo á S. M. desde luego al espresado general. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Sarrión y agosto 7 de 1836.—Esclentísimo señor.—Felipe Montes.—Esclentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Esclentísimo señor.—Anoche muy tarde regresé á esta hacienda 16 leguas en 36 horas, y aunque con la tropa bien cansada, vuelvo á salir para la montaña á hacer 6 y ocupar el puerto de San-Salvador para ver de cortar á los rebeldes, que calculo tomarán ó habrán tomado por Guardo la direccion de dicha montaña, frustrado su intento de seguir la de Palencia ó Valladolid para ganar la provincia de Soria por la continuidad y velocidad de mis marchas, que han salvado aquellos puntos de la odiosa presencia de los rebeldes, los que ganaron tres marchas sobre las tropas que los venian persiguiendo, asolando por todas partes las subsistencias. Empeñado ya en estas operaciones, lo estoy en oponerme á su contramarcha, saliéndoles al encuentro ó deteniéndolos hasta que pueda alcanzarlos el general Espartero, que salió ayer de Leon con direccion á Guardo. Los movimientos se hacen muy dificiles por la escasez y falsedad de las noticias, por el atraso con que se reciben todas, y por la exageracion é inexactitud con que las participa el miedo de los que huyen ó temen la proximidad de los rebeldes.

A caballo todo el dia y gran parte de la noche, absorbido por los movimientos y con mis comunicaciones perdidas ó muy dificiles, ni tengo tiempo para escribir á V. E., ni puedo hacerlo.

Segun noticias confidenciales, Villareal ha debido ser batido y rechazado el dia 1.º en las líneas de Zubiri con mucha pérdida. El baron de Meer ocupaba á Viana con la segunda division, para inclinarse á la parte que mas conviniese.

Es todo cuanto sé, y cuanto apresuradamente me dejan participar á V. E. mis mas urgentes ocupaciones y mis dolencias mas agravadas, que solo la necesidad y el interes de la causa pública me hacen sobrellevar. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Aguilar de Campó 7 de agosto de 1836.—Esclentísimo señor.—Luis Fernandez de Córdoba.—Esclentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

—Escriben de Bayona con fecha 4 de agosto lo que sigue:—

El brigadier Jáuregui ha dado una bonita leccion á los facciosos que ocupaban el campo inmediato á la línea de Fuenterrabía, sorprendiéndolos en términos de no haberles dejado tiempo ni aun para rebullirse, mucho menos para eger las armas y defenderse de una agresion tan inesperada. Ya antes en Guetaria los habia sorprendido de la misma manera cuando menos lo esperaban, embarcándose con sus chapelgorris

en San-Sebastian y desembarcando en Orio, para poder atacarlos sin ser sentido.

No tenemos todos los detalles de esta última expedicion; pero por una muger procedente de Irún, se nos ha asegurado que solo en aquella villa habian quedado siete familias de luto de sus resultas, y que los facciosos que la ocupaban habian quedado muy aturdidos de la ocupacion con que sabe envolverlos el Artzaya cuando menos lo esperan.

Se nota mucha actividad en los preparativos militares de los 8000 hombres, que inmediatamente deben entrar en territorio español, y á estos seguirán otros sucesivamente, porque ya esta gente se ha decidido á sostener el trono de Isabel II contra toda especie de facciones que quisieran sobreponerse á su legítimo gobierno.

Madrid 11 de agosto.

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 18 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo de este dia.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES
3,175. . .	12000 ps. fs. .	Madrid.
6,337. . .	4000.	Orense.
8,233. . .	1000.	Valencia
10,158. . .	1000.	Granada.
1,078. . .	500.	Madrid.
806. . .	500.	Cádiz.
12,361. . .	500.	Idem.
3,255. . .	500.	Cuenca.
5,277. . .	500.	Granada.
335. . .	500.	Algeciras.
1,770. . .	500.	Burgos.
3,967. . .	500.	Cádiz.
4,341. . .	500.	Idem.
2,603. . .	500.	Madrid.
7,758. . .	500.	Idem.
9,141. . .	500.	Barcelona.
4,507. . .	500.	Peñaranda.
634. . .	500.	Barcelona.

Madrid 12 de agosto.—BOLSA.—Continúa el movimiento favorable de nuestros fondos. La negociacion ha sido animada, y se han hecho muchas operaciones, segun lo demuestra la cotizacion que insertamos. Parece que las voces que corren de intervencion francesa, y la noticia de la accion ventajosa del general Espartero, producen algun aliento en los especuladores.

COTIZACION.

Títulos al 5 por 100.

200000 reales á 32 por 100 30 ds. fecha ó vol. del comp.

229000 á 33 60, idem, idem, idem.

229000 á 33 60, idem, idem, idem.

1000000 á 35 60, idem, idem, 1 de p.

Vales no consolidados.

60000 pesos á 16 por 100 d. f. ó v. d. c. 4 p No pr. á la conv.

20000 á 16, 60 idem, presentada.

Certificaciones. Deuda sin interes.

400136 reales á 11½ por 100 60 d. f. ó v. d. c. pres. á la conv.

512610 á 12½, 58 idem, idem, 4 p. idem.

1000000 á 11½ 60 idem, idem, idem.

2000000 á 10½, al contado. idem.

1000000 á 11, 60 ds. fec. ó vol. del comp. idem.

1000000 á 10½, al contado. idem.

1000000 á 11½, 60 ds. fec. ó v. de comp. idem.

1000000 á 11½, 60 idem, idem, idem.

1000000 á 10½, al contado idem.

300000 á 11½, 35 ds. fec. ó v. del comp. idem.

500000 á 12, 38 idem, idem, 4 p. idem.

500000 á 11½, 60 idem, idem, idem.

1000000 á 11, 30 idem, idem, idem.

999990 á 11½, 60 idem, idem, idem.

1000000 á 11, al contado. idem.

500000 á 10½, á idem, idem.

500000 á 11½, 60 ds. fec. ó v. del comp. idem.

1000000 á 11½, 1 set idem, idem, idem.

1000000 á 11, al contado idem.

1349634 á 12½, 2 octub. idem, idem, 4 p. idem.

500000 á 11½, 60 idem, idem, idem.

1000000 á 13, 60 idem, idem, 4 p. idem.

500000 á 11½, al contado. idem.

1000000 á 13 60 ds. fec. ó vol. del comp. 4 p. idem.

—Parece que ha venido de oficio la noticia de la entrada de diez mil franceses para completar la legion argelina. Algo mas se dice sobre esto; pero no queremos aventurar especie de tanta importancia hasta que podamos decirlo con certeza.

—Se dice que el general Córdoba, después de entregar al general Sarsfield el mando del ejército del norte, pasará á París á cumplir una misión extraordinaria de la mayor importancia para el gabinete de Madrid.

—El Centinela de los Pirineos de la misma fecha dice lo que sigue:—

El general Sarsfield ha aceptado el mando del ejército, y ya ha principiado á operar.

—Las tropas del general Evans se apoderaron el día 1.º del corriente de una altura llamada Amesagaña, entre Fuenterrabía y Pasages. Los ingleses llegaron hasta Astigarraga.

—En la Gaceta de Madrid del 10 de este mes se lee lo siguiente:—

La brillante accion de Zubiri, en que el bizarro general Bernelle, no solamente ha trastornado todos los planes del rebelde Villareal, sino que ha conseguido la completa derrota de los altaneros batallones enemigos, es una nueva demostracion de la superior valentia y virtudes militares de las tropas de la lealtad.

Entretanto, el gobierno frances, cumpliendo como buen aliado sus ofertas, refuerza la legion auxiliar que tanta gloria acaba de alcanzar en Zubiri. Ocho mil soldados veteranos y bien organizados y equipados, cuyos gefes son los coroneles Conrad y Josse, á las órdenes del igual clase Lebeaud, entrarán en España antes que termine el mes de agosto, y darán nuevo y decisivo impulso á las operaciones de la guerra.

—Se ha confirmado la noticia de haberse aproximado la faccion de don Basilio á Medinaceli. Con este motivo las autoridades de Guadalupe estuvieron ayer en alarma, y anoche se disponia á salir á cubrir este punto un batallon de la Reina Gobernadora. Pero se recibieron en la noche noticias positivas de estar en seguimiento y pronta á alcanzar á la faccion, la columna al mando del brigadier Buren. Con este motivo no ha marchado la tropa que estaba pronta á salir.

Sin duda debemos atribuir á la presencia de los enemigos en Medinaceli la falta de correo de Aragon.

El brigadier Buren habia pasado por Sigüenza en persecucion de don Basilio.

—En Villena ha sido saqueada y completamente destruida por la faccion de Quilez la casa del digno procurador á Cortes don Joaquin Maria Lopez.

—La correspondencia que hemos recibido de Castellon de la Plana hasta el 8 del actual, nos manifiesta que desde que Grases y Breton operan en aquel punto, el espíritu público se ha reanimado, y se espera que dentro de pocos dias reciba un nuevo impulso. Las tropas están en el mejor sentido.

—Nos escriben de Valladolid con fecha 9 del corriente, que se habian recibido en aquella ciudad cartas de Logroño en las que se asegura haber sido batida la faccion de Navarra por el general Bernelle, quien ademas de haber causado á los carlistas gran pérdida, les ha hecho 500 prisioneros.

Ignoramos si esta noticia se refiere á una nueva accion posterior al combate de Zubiri en 1.º del corriente, ó si es absolutamente una mera version de aquella victoria.

—Ha llegado de Paris en siete dias Mr. Bois Le Conte, en comision del gobierno frances. Despues de haber tenido una entrevista con el señor presidente del consejo de ministros, ha salido para el real sitio de San-Ildelfonso en compañía del excelentísimo señor conde de Reynval, embajador de S. M. el rey de los franceses.

De Paris escriben que el viage de este oficial superior del ejército frances, persona que merece toda la confianza de su gobierno, tiene por objeto transmitir á la embajada de Francia y á nuestro gobierno las últimas disposiciones del gabinete de las Tullerías respecto á los negocios de España; estas aseguran son las mas decididas en favor del trono de Isabel II, de la regencia de su augusta Madre y de las instituciones libres que han de enlazar los intereses de la España á los de sus poderosos aliados.

Lérida 4 de agosto.—Aun no ha venido el correo de Barcelona que debió llegar ayer. Segun noticias, parece que al llegar á un pueblecito llamado Jorba, donde hay ahora una fortificacion, la escolta que le acompañaba oyó algunos tiros y quiso ir en direccion de donde se oían. El correo quedó encerrado en el fuerte, y la tropa marchó; pero al llegar á un punto peligroso, se vió rodeada por centenares de facciosos,

que la obligaron á sucumbir. Parecia que esta escolta tenia gran número de reclutas jovencitos, que al primer tiro que les dirigieron arrojaron las armas y echaron á correr. Á pesar de esto, quedaron muertos 130 con sus oficiales, cuya perdida lamentamos. ¡Muchos son ya los soldados que han perecido escoltando el correo! ¡Mucho tiempo hace que no conseguimos ventajas notables sobre los facciosos! ¡Muchas son las quejas del ejército porque no se le auxilia! ¡Muy grande es el sentimiento que esto causa! Desde mayo último, el soldado de Cataluña no ha recibido un ohecho por cuenta de pluses... ¿Cómo se mantendrá limpio, cómo comprará su calzado, cómo recordará su vestido? ¡Tres meses van ya que no se paga á las pobres viudas de los militares, que no tienen otra cosa de que subsistir que la triste viudedad que sus esposos las compraron con su sangre! ¡Qué valen los esfuerzos de los generales, si no reciben los recursos con que poder ejecutar sus planes? ¡Qué hará un general que no tiene con que mantener sus soldados? No estrañemos, al saber esto, que se note menos actividad en las operaciones de la guerra. Lo sentimos en el alma, porque nos falta ya muy poco para quedar pacíficos.

Coruña 26 de julio.—La division facciosa á favor de sus rapidísimas é inconcebibles marchas, penetró en Galicia por Buren, dirigida por Gomez, Villalobos y otros que no suenan; pero bien conocidos en este pais. Su fuerza consiste en 5000 hombres y 300 caballos con dos piezas, segun relacion de algunos arrieros: continú su marcha hacia Santiago, pasando por las inmediaciones de Lugo (sin entrar) y llegó sin oposicion á aquella ciudad el 16, donde se detuvo cuarenta y cuatro horas, habiendo hecho las exequias al cabecilla Lopez, el que habra dado cuenta á Dios de sus honrosos hechos y de las lágrimas de tantas viudas y huérfanos: salió despues por la division del general Espartero, cuya activa persecucion al enemigo algun dia encomiará la historia, pues sigue su pista despues de noventa leguas de marcha, tomando lo que aquel le deja en su transito: se dirigió por ordenes á Mesia, Guiteriz, Mondoñedo, y segun se cuenta hoy á la vega de Rivadeo para volver á entrar en Asturias. Nada sabemos de este famoso relámpago: el discurso está agotado, y pocos entienden esto. El pais se presenta muy bien á favor de la Reina, é indiferente y circunspecto en el que domina el carlismo. El general Latre desde Lugo maniobró sobre la izquierda del enemigo, y hoy lo hace sobre la derecha, y Espartero tomó la persecucion en los mismos terminos. Ignoramos los resultados que esto podra traernos, porque todos estamos como pasmados en esta concha, y en general en todo el pais. Nuestras fuerzas, sin incluir los muchos nacionales y paisanos que se han reunido, escuden de 10,000 hombres.

Málaga 7.—Debiendo entrar mañana por la mañana 200 infantes y 40 caballos del ejército, que vienen escoltando presidarios, es indispensable que los cuerpos de todas armas de la Guardia Nacional de esta ciudad se encuentren formados á las siete de la espresada mañana en la plaza de la Constitucion, donde recibirán las órdenes oportunas con designacion al objeto de dicha formacion. La asistencia debe ser bajo la mas estrecha responsabilidad al que faltare.

La artillería de la plaza, el provincial de Málaga y el batallon franco de Granada, á dicha hora de las siete se hallaran reunidos en sus cuarteles, esperando órdenes, para cuyo efecto se hallarán en la plaza de la Constitucion sus ayudantes con un estado de la fuerza disponible que cada uno tenga.—Bray.—(Orden de la plaza.)

—La Junta de Málaga, en sesion del 5 de agosto, entre otras cosas, acordó lo que sigue.—

Que se agreguen desde luego al batallon de Granada los desertores que deben ingresar en él; y que en atencion á estar acordado que reemplacen á parte de la tropa que se encuentra en los presidios, y que se distribuyan parcialmente en ellos, se estraigan de la cárcel en proporcion de las remesas que se hagan, y no todos juntos. Que teniéndose noticia de existir en los almacenes de Melilla porcion de fusiles, se den las órdenes oportunas para que se conduzcan á esta plaza.—Que se dé un edicto invitando á un alistamiento voluntario de la Guardia Nacional para formar batallones movilizados, así en la capital como en toda la provincia; siendo regalía de estos cuerpos el nombrar sus oficiales, y entre estos los gefes, y obteniendo desde el mo-

mento de su movilizacion la gratificacion de cuatro reales diarios y el pan.—Asimismo se invite en la capital y en el resto de la provincia á otro alistamiento voluntario de paisanos de 17 á 40 años, con los que se formen cuerpos-francos, siendo preferidos para sus oficiales los de la Guardia Nacional que lo soliciten y tengan verdadera aptitud, á juicio de la comision de guerra y los retirados del ejército que otra vez lo pretendan; y nombrando la Junta los gefes que hayan de mandarlos, estableciéndoles el prest de 3 reales diarios y el pan.—Que el alistamiento de los batallones de Guardia Nacional movilizados se haga ante los comandantes de los respectivos cuerpos por término de cinco dias, quienes en seguida presenten el estado á la Junta de la fuerza alistada; y que el de los paisanos se verifique ante la corporacion municipal, y en el término de ocho dias, en el concepto de que pasados no se admitirán otros, y de que estos cuerpos francos solo servirán el tiempo de la guerra civil; pero no así en la conscripcion que despues debe hacerse para los que no se hayan presentado voluntariamente.—Que se haga el apresto, compra y recoleccion de seis mil fusiles y seis mil correages, y que se contraten tres mil vestuarios, con centro de lienzo blanco y chaqueta de paño.—Ultimamente: que se publique un indulto en favor de los desertores, dispensándoles la pena, y abonándoles el tiempo, siempre que se presenten en el término preciso de quince dias desde la publicacion del edicto.

REMITIDO.

Restablecida la Constitucion política de 1812, las Juntas de las provincias dirigen la administracion, supliendo ahora las veces del gobierno supremo; pero, como este en su caso, nada pueden hacer ni mandar en contradiccion con aquel código; y si lo mandan será nulo. Así es que si se obedecen las determinaciones que tengan este carácter arbitrario, solo será por la violencia, que no debiera ejercerse en un sistema tan equitativo, tan liberal.

Felicitó á ustedes, señores redactores del *No-ticioso*, por la noble firmeza con que atacan en su apreciable periódico de hoy dos abusos de autoridad que se han cometido, estrayendo correspondencia del correo, y desterrando á un ciudadano, privándole por providencia gubernativa de la libertad de residir donde le acomode. Ustedes han comprendido la verdadera mision del periodista, y la llenan dignamente; instruir al pueblo, y delatar y contener arbitrariedades. ¡Ojalá tengan ustedes muchos imitadores! Entonces, si imperará la Constitucion, y sus enemigos enmudecerán para siempre.—Es de ustedes servidor.—Cádiz 17 de agosto de 1836.—J. A. R. S.

OTRO.

Ha llegado á mi noticia que algunas personas mal-intencionadas y con fines que son muy fáciles de presumir, han hecho circular voces en mi daño sobre que yo he sostenido en la Junta opiniones que pudieran lastimar la delicadeza del señor don José Manuel Vadillo; razon que me obliga á decir al público es completamente falso que yo haya dicho ni mucho menos hecho nada que pueda tener la mas mínima relacion con la reputacion tan bien merecida de un patriota esclarecido, que aprecio y venero como el que mas.

Hago esta manifestacion por mí mismo, y no por ningun otro motivo; y sostengo que miente infamemente quien diga lo contrario.

Sirvanse ustedes, señores redactores, dar cabida á estos cuatro renglones en su apreciable periódico.—Augusto Amblard.

Cádiz 17 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: don Luis Crosa, segundo comandante del tercer batallon de la Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de Milicia Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones: el primer batallon de idem.

Don Gerónimo Delgado, coronel de infantería y sargento-mayor de esta plaza, fiscal de la causa que se instruye para averiguar, entre otras cosas, los antecedentes que mediaron á fin de facilitar unos pasaportes para el extranjero, sin los documentos de comprobacion que eran precisos, y los cuales se supusieron para sorprender la buena fe de la oficina del ramo:—

Por el presente cito á don Juan José Lopez, natural de esta ciudad, maestro de primeras letras, que en 15 de enero de 1827 se hallaba casado con doña Antonia Perujo, y vivía calle del Marzal, número 101, piso bajo, barrio de la Bendición de Dios, y á Manuel Gonzalez y Gonzalez, natural de Galicia, que en 3 de octubre de 1832 habitaba en el mismo barrio, casa número 91, en la Alameda, con el objeto de que con la brevedad posible se presenten en mi oficina, pabellones de Candelaria, número 2, á reconocer unas papeletas de vecindad que á nombre de los referidos corren en la causa, teniendo entendido que no les resulta el menor cargo en ella. Cádiz 16 de agosto de 1836.—*Gerónimo Delgado.*

RELACION de los individuos que tienen documentos que recoger en la secretaría del gobierno militar de esta plaza, y se les avisa para que se presenten por ellos.

Manuel Bermejo, sargento primero.

Pedro del Valle, ídem.

Don Francisco Gonzalez Lopez, granadero del regimiento infantería de línea voluntarios distinguidos de Cádiz.

Federico Reyes, soldado licenciado del regimiento provincial de Jerez.

Los parientes de Manuel Sanchez, cabo segundo del regimiento infantería de Leon.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales.

En este día se ha celebrado el remate de la casa en esta ciudad, calle de la Carne, número 3, que estaba tasada en 234.381 reales 17 maravedis, y fué rematada en 702.000 reales vellón, por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 12 de agosto de 1836.—*Gonzalez Bravo.*

En este día se ha celebrado el remate de la acesoria, donde hay una abanquería en la calle de Cobos, número 247, de esta ciudad, que estaba tasada en 3.753 reales vellón, y fué rematada en 6.400 por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 12 de agosto de 1836.—*Gonzalez Bravo.*

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el día 12 del corriente de la casa número 3, en la calle de la Carne de esta ciudad, en la cantidad de 702.000 reales vellón; lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 13 de agosto de 1836.—*Gonzalez Bravo.*

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el día 12 del corriente, de la casa número 96 de la calle de la Bomba de esta ciudad, en la cantidad de 26.298 reales. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 13 de agosto de 1836.—*Gonzalez Bravo.*

Don Juan Perez de Marure, del consejo de S. M., ministro honorario de la audiencia del territorio y juez primero de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente mi primer edicto cito, llamo y emplazo á Pedro Vivas de este vecindario, calle de San-Bernardo, de oficio mariscador, para que dentro del término de nueve días primeros siguientes á esta fecha, se presente en la cárcel pública á usar de su derecho y defenderse en la causa formada con motivo de haber sido herido Rafael Muñoz en la noche del 24 de julio último: que si se presentare se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario por su ausencia y rebeldía sustanciaré dicha causa, que pende ante el infrascrito escribano con los estrados de este juzgado, y lo que se proveyere le parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 16 de agosto de 1836.—*Marure.*—*Juan de Angel y Villanueva.*

Por disposición de la Junta Gubernativa ha cesado en sus funciones el gobierno civil y todas sus dependencias, para que en su lugar

se forme y organice el gobierno político, estableciendo su secretaría. No habiéndose explicado bien esta providencia, muchos han creído que los antiguos empleados de dicho gobierno civil se deben ya considerar como cesantes; y en nuestra opinion y en la general esta determinación llevaria el sello de la injusticia contra hombres beneméritos que han prestado servicio á la patria, y hasta el día han cumplido equitativa y lealmente sus deberes. Por ejemplo, en el mencionado gobierno civil servían de oficiales los señores Quintero y Madrid Davila, que á sus honrosos antecedentes reúnen la circunstancia de haberse pronunciado noble y francamente por nuestra gloriosa revolucion, sin que ni sus enemigos mas gratuitos y encarnizados puedan señalarlos con nota alguna en su probidad, en su delicadeza y en sus sentimientos liberales. El primero de estos jóvenes ha tenido la gloria de lidiar bizarramente en los campos de Navarra contra las hordas del príncipe traidor, y la cruz de San-Fernando y no destino en el gobierno civil han sido la recompensa de sus gloriosos hechos. ¿Cómo, pues, se le privaría hoy de ese mismo destino sin lastimarle en su honor, sin cometer una atroz injusticia?—No es posible que esto se haga con los dos individuos mencionados, ni con otros compañeros suyos que son merecedores del puesto que desempeñan. Nos determinamos á asegurar que no ha sido tal la intencion de los vocales de la Junta, y una explicacion oportuna hará ver que la secretaría del gobierno político debe componerse de los oficiales que desempeñaban la del que fué gobierno civil, con escepcion de aquellas personas á quienes por sus hechos ó sus opiniones políticas no debe admitir á su servicio el gobierno constitucional.—*ra.*

De una carta de Lisboa, fechada el 8 de este mes, traducimos lo siguiente:—

Segun las noticias mas fidedignas que acaban de recibirse en esta ciudad, el partido de la oposicion ha triunfado en las elecciones para diputados á Cortes de la próxima legislatura, tanto en Oporto, como en Viseo y Beira. En Viseo fueron tantas y tan escandalosas las intrigas del partido ministerial, que estuvo en un inminente riesgo la tranquilidad pública. Aun cuando las elecciones se perdiesen en los demas puntos, con los diputados nombrados hasta el presente quedaría vencido el bando del ministerio; pues si bien los nuestros serian menos en número, también son hombres de mas valor, de mas carácter y de talentos muy superiores.

Los ministeriales andan muy tristes y aburridos desde que se ha sabido aquí el pronunciamiento de Málaga y de Cadiz por la Constitución de 812. Dios quiera que los españoles defiendan con heroismo sus libertades, y para siempre quiten las esperanzas de triunfar á los pérfidos absolutistas! El código liberal que les dió fuerzas y entusiasmo para destruir las huestes formidables del gran Napoleon, debe prestárseles ahora para sepultar en los abismos el monstruo horrible de la tiranía!

Ayer salió de esta ciudad la columna patriótica, al mando del señor comandante del tercer batallón de la Milicia-Nacional, don Francisco de Paula Castro y Gomez. La acompañaba la música de los nacionales, y un inmenso gentío, que entusiasmado victoreaba el código de nuestras libertades.

Hoy á las tres de la tarde sale el señor gefe político, acompañado de los lanceros de la Milicia-Nacional, con direccion á Chiclana, en cuya poblacion le aguarda la citada columna.

Puerto de Santa-María 16 de agosto.—Acaba de ser nombrado por la junta electoral de este partido representante de él en esa Junta de Gobierno el ciudadano don José María de Alava, patriota, amante decidido del progreso y entusiasta de la Constitución de 1812.

En otra carta se nos dice que el nombramiento de este individuo es para miembro de la diputacion-provincial.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Huelva falucho guarda-costa *Rabioso*, comandante don Antonio Figueroa.

De Málaga y Gibraltar en 10 horas vapor ingles *Transit*, capitán P. Wrightson, con jayon y frutas.

Un místico, dos laudes y un falucho, españoles.

Salieron.

Para Elseneur, bergantin ruso *Comercio*, capitán A. Korsholun.

NOTICIAS PARTICULARES.

Del *Noticioso* de ayer, que contiene tantos asuntos interesantes, hay ejemplares de venta en esta oficina, para las personas que gusten remitirle por el correo de hoy.

Hoy se publica un BANDO de nuestra Junta Gubernativa, y á la media hora de fijarle en las esquinas, habrá ejemplares en esta oficina para los que los soliciten.

Se vende un BIRLOCHO con todos sus arreos correspondientes. La persona que quiera comprarlo se dirigirá á la cochera situada en el campillo de los Coches, número 218, frente al parque de artillería.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruages semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arros desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Cordoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificará su salida todos los sábados, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los corsarios de Jerez.

En la plazuela de San Agustín, número 74 frente al café del Correo, se ha establecido una sociedad especulativa de cosarios de Jerez que bajo el título de Azopardo, Caros y compañía, servirá al que tenga la bondad de ocuparla, con exactitud y fidelidad, conduciendo cuanto se le confie para aquel punto.

El acreditado bergantin español ACTIVO su capitán don Francisco Puig, debe llegar á esta bahía, procedente de Barcelona; dentro, de pocos días, y seguir su viaje para Puerto-Rico y la Habana.—Admite solamente pasajeros en su hermosa cámara, dispuesta con toda comodidad.—Se despacha por don Angel María de Castrisones, callejón del Tinte, número 194.

En la segunda nave de la pescadería junto al juzgado, se vende CARNE DE VACA superior á 28 cuartos libra. Carnero castrado á 20 cuartos, y ternera, á 4 reales.

El *Español* de Madrid, en su número del 12 de este mes, dice lo siguiente: y por cierto que no habrá dado la tal noticia con muy buenas ganas. Al asunto:—

ESTADO DE VALENCIA.

En este momento, que son las tres de la tarde de hoy 12 de agosto, recibimos cartas posteriores á las indicadas anteriormente. La llegada de la columna del coronel Buil habia comprometido la quietud de aquella capital. Este gefe y los nacionales habian pedido la proclamacion de la Constitución. El cuerpo de artillería se habia retirado á la ciudadela, negándose á secundar el pronunciamiento. Otro tanto habia hecho el regimiento de Santiago, retirándose á su cuartel. El general Palarea procuraba aquietar los ánimos.—Este era el estado de las cosas el 9 á las once y media de la noche."